INFORME DE EVALUACION MAG N° 29/2014

CONTRATACION DIRECTA MAG N° 33/2014
"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE PAPEL KRAF PARA SEMILLAS DE ALGODON"
ID N° 280-333

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. PETRONA MOLINAS,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Sr. EVER ORTIZ,** Representante de la Dirección de Educación Agraria, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 33/2014 "Adquisición de Bolsas de Papel Kraf para Semillas de Algodón".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 32 de fecha 08 de Setiembre del año 2014, realizada luego de una prorroga, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**AGROGANADERA PIROY**	**ARTES GRAFICAS FIGUEREDO**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las ofertas de las empresas: **AGROGANADERA PIROY, y ARTES GRAFICAS FIGUEREDO**, resulta que las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I Planilla de Comparación de Ofertas".----------

Se le solicito vía nota documentos adicionales a las empresas: **AGROGANADERA PIROY, y ARTES GRAFICAS FIGUEREDO,** y solamente contesto la empresa Artes Graficas Figueredo.----------

A continuación se verificaran los documentos adicionales solicitados.----------

DOCUMENTOS FORMALES O ADICIONALES	**ARTES GRAFICAS FIGUEREDO**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de Matricula de Comerciante	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO PRESENTA Y NO CUMPLE**
Balance General de los últimos dos años 2012-2013	PRESENTA Y CUMPLE
Copias de Contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales por ventas de artículos de papel u otro tipo de material que se utilice para embalaje y/o conservación de productos y/o insumos agrícolas a empresas públicas o privadas, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2011,2012,2013)	PRESENTA Y CUMPLE
Muestras	PRESENTA

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa: **ARTES GRAFICAS FIGUEREDO** de la Sra. Nilda Cardozo resulta que no avala la fabricación del producto ofertado, y no presenta Registro de Marca ni certificado de Origen Nacional para comprobar la marca y procedencia del bien cotizado, por ende esta oferta resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Por lo expuesto, este Comité recomienda Declarar desierto el presente proceso de contratación de conformidad al Art. 30 inc b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 32/2014.--

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Sr. EVER ORTIZ
Representante de la DEA